MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 30 DIC. 2022

Vistos: La Nota Informativa №890-2022-OP-HNSEB, que contiene la Nota Informativa №091-2022-CETOT-OP-HNSEB, del Equipo de Organización del Trabajo de la Oficina de Personal, que contiene el compendio del Cuadro para Asignación de Personal Provisional-2022 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece en su Cuarta Disposición Complementaria Final, modificada por el Decreto Legislativo N° 1450, que el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el instrumento de gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE; Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que mediante Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades; mientras que el literal e) de la Única Disposición Complementaria Derogatoria de la misma norma, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP;



Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°150-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo del Consejo Directivo por el cual se aprueba la Directiva N°006-2021-SERVIR/GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" (en adelante, la Directiva), en cuyo literal b) del numeral 5.1 define al CAP Provisional como el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);



Que, mediante Resolución Secretarial Nº064-2022/MINSA de fecha 11 de abril de 2022, el Ministerio de Salud resuelve aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2022 (CAP-P) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Secretarial;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº109-2022-OP-HNSEB de fecha 29 de abril de 2022, la Oficina de Personal aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Actualizado I-2022 (CAP-P-A-I-2022) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº602-2022-OP-HNSEB de fecha 30 de diciembre de 2022, la Oficina de Personal aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional Actualizado. II-2022 (CAP-P-A-II-2022) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa;

Que, a través de la Nota Informativa N°091-2022-CETOT-OP-HNSEB, el Coordinador del Equipo de Organización del Trabajo de la Oficina de Personal, presenta el Cuadro para Asignación de Personal

2022 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, dando cumplimiento al numeral 6.4.1.4. de la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH el que señala "las actualizaciones realizadas al CAP Provisional en el transcurso del año fiscal, aprobadas mediante resolución de la ORH, deben ser formalizadas, y compendiadas anualmente, como máximo, el 31 de diciembre mediante resolución del(la) titular de la entidad, bajo responsabilidad, y ser publicadas en los portales institucionales y de transparencia;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 19° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº795-2003-SA-DM, y sus podificatorias: Resolución Ministerial Nº512-2004-MINSA, Resolución Ministerial Nº343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA, y el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el compendio del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2022-HNSEB (CAP-P) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que contiene un total de mil trescientos noventa y seis (1,396) cargos clasificados, y que, en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Registrese, Comuniquese y Publiquese;

J. ZUNIGA B

FHA/JRF/JMC

MINISTERIO DE SALUD DSPITAL NACIONAL SERGIO E: BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426